

Diputados
de tu lado



*Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
LXXV Legislatura*

Informe de Actividades
3er Año de Ejercicio Constitucional
Dip. Lídia Margarita Estrada Flores
Distrito Local. 16

FUNDAMENTO

Artículos 18 Bis, 18 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presento el Informe Anual de Actividades correspondiente al Primer año Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso.

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

La LXXV Legislatura, durante el Tercer año de Ejercicio Constitucional, realizó sus trabajos legislativos obteniendo el siguiente resultado:

	Total
Decretos	165
Acuerdos	319
Acuerdos Administrativos	366
TOTAL	850

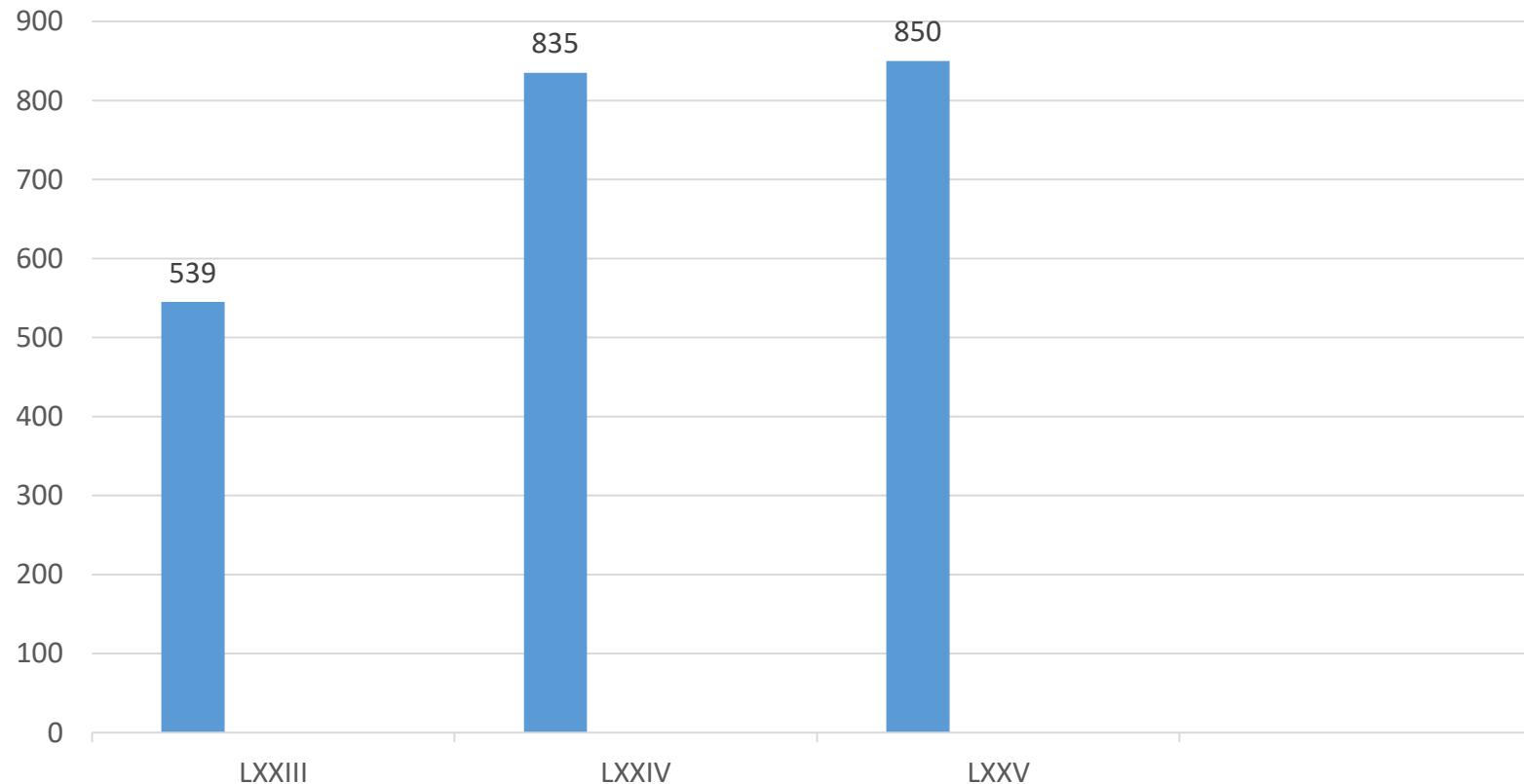
- DECRETOS.
- ACUERDOS.
- ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Destacan **17** Leyes Nuevas y **128** Reformas de Leyes.

175 Cuentas Públicas de las cuales **155** aprobadas y **20** rechazadas; y **18** Desafectaciones,

Exhortos a diferentes autoridades para gestionar la solución de diversas demandas de los nuevoleoneses.

GRÁFICA COMPARATIVA DEL TRABAJO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LXXV LEGISLATURA



SE HAN RESUELTO EN EL TERCER AÑO DE ESTA LXXV LEGISLATURA 624 EXPEDIENTES

Asuntos Resueltos por la LXXV Legislatura del rezago de la LXXIV Legislatura.

Expedientes Recibidos 1 sep 2020	Expedientes Resueltos	Expedientes pendientes	Expedientes dados de baja
926	328	228	370

Asuntos turnados a las Comisiones de Dictamen Legislativo del 01 de septiembre de 2020 a 31 Julio 2021.

Expedientes turnados de la LXXV Legislatura 3 año	Expedientes Resueltos	Expedientes pendientes de la LXXV Legislatura	Expedientes dados de baja de la LXXV Legislatura
732	296	411	25

NOTA: Fueron dados de baja 395 expedientes legislativos conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado de Nuevo León.

RESUMEN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A CUENTAS PÚBLICAS

<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS REZAGADAS DE LA LXXIV Y ANTERIORES</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS TURNADAS A COMISIONES DURANTE LA LXXV LEGISLATURA</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS RESUELTA DURANTE LA LXXV LEGISLATURA</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS EN ESTUDIO POR PARTE DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE LA LXXV LEGISLATURA</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS APROBADA POR UNANIMIDAD DURANTE LA LXXV LEGISLATURA</i>	<i>TOTAL DE CUENTAS PÚBLICAS APROBADA POR MAYORÍA DURANTE LA LXXV LEGISLATURA</i>
64	145	494	175	84	91	84

<i>CUENTAS PÚBLICAS APROBADAS</i>	<i>CUENTAS PÚBLICAS RECHAZADAS</i>
155	20

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DURANTE EL TERCER AÑO

Presentadas

36

En Estudio

21

Resueltas

15

Aprobadas

CÓDIGO PENAL EN RELACIÓN AL MALTRATO ANIMAL

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR LAS CUOTAS POR EL COBRO A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS O CASAS DESOCUPADAS

CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ADECUACIÓN A UMA'S.

CÓDIGO PENAL, ADECUACIÓN A UMA'S

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO. EN RELACIÓN A LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LA EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU PLANILLA LABORAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN RELACIÓN A IMPULSAR SU CONTRATACIÓN

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DURANTE EL TERCER AÑO

Aprobadas

LEY EN MATERIA DE JUICIO POLITICO

LEY DE PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER USOS OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS

LEY DE CAMBIO CLIMATICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO

LEY DE PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRACIÓN DE CONSEJO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIO DEL ESTADO

LEY DE APARCERIA AGRICOLA

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y LEY DE EDUCACIÓN, PARA ESTABLECER LA ACTIVIDAD FISICA COMO UN MEDIO DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LA SALUD

DE LAS LEYES Y REFORMAS APROBADAS.

LEYES NUEVAS

LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE ESCUELA PARA PADRES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

LEY DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL MUNICIPAL

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE FOMENTO A LA DONACIÓN VOLUNTARIA, ALTRUISTA E INFORMADA DE PLASMA, PROVENIENTE DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON

REFORMAS DIVERSAS LEYES

LEY ESTATAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 31 BIS 1, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIAS SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICIAZOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ADOPCIONES.

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 2005, RELATIVO A LAS MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19.

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 2326, RELATIVO A LOS CONTRATOS POR ARRENDAMIENTO A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR EL COVID-19

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IMPARTICIÓN DE IDIOMAS

LEY QUE CREA LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS SESIONES DE SU JUNTA DE GOBIERNO

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REFERENTE A LOS NIÑOS SUPERDOTADOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, PARA RECONOCER EL DERECHO A LA PAZ.

REFORMAS DIVERSAS LEYES

EL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE ATIENDEN PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 291 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE HÁBITOS SUSTENTABLES.

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES.

SE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

SE REFORMAN A LOS ARTICULOS 1,2,3,4,7,116,117 Y 118, DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y ESTABLECER EL CONCEPTO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER”

SE REFORMA POR ADICION DE LAS FRACCIONES X BIS Y XBIS 1 AL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SE APRUEBAN PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 266 POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y SU REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LIV DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE

SE REFORMA A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA.

SE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 34, 85 Y 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN REFERENTE A LA GUARDIA NACIONAL, POR LA DE CUERPOS DE RESERVA, PARA HOMOLOGAR LA NUEVA DENOMINACIÓN QUE LA CARTA MAGNA ASIGNA A DICHA INSTITUCIÓN.

SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO

SE REFORMA POR ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL MONITOREO AMBIENTAL

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 172 BIS 2 A LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LOS GRUPOS PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO

SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 29, 31, 32, 34 Y 38 Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 6 Y LAS FRACCIONES XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 335 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ABANDONO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE EMBARAZO

SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACION A DELITOS CIBERNETICOS

SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE INTEGRAR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUEVO LEÓN, EL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO; ASÍ COMO EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, QUE CONTIENE LAS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2021 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTAN EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, QUE CONTIENE LAS INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA EXPEDICIÓN DE LA LEY EMERGENCIA ECONÓMICA, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA A 25 LEYES ESTATALES PARA ADECUAR SU TERMINOLOGÍA A LAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA'S).

SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE NO SERÁ CONSIDERADO PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 119, 129 BIS Y 132 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, COMO OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCAS EN EL ESTADO.

SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN MATERIA EDUCATIVA

SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA POR MODIFICACION DEL PARRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DEL PARRAFO SEGUNDO AL PARRAFO TERCERO Y SUBSECUENTEMENTE LOS DEMAS, ADICIONADNOSE EL PARRAFO SEXTO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION PARA EL ESTADO.

REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXXVIII Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD.

REFORMA A LA FRACCION XXX DEL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN DURANTE LAS PANDEMIAS

REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXXVIII Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD

REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XIII, 10 FRACCIÓN XIX, 13 FRACCIÓN XXVII Y 20 FRACCIÓN VIII DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE CONSIDERAR COMO OBJETIVO Y SUJETOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE GESTIÓN DE APOYOS, A LOS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE QUEMADURAS GRAVES

REFORMAS DIVERSAS LEYES

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A ADECUAR EL MARCO LEGAL TANTO EN EL ALCANCE DE SU COMPETENCIA, COMO EN EL SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y FOMENTO SOSTENIBLE DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA INDUSTRIA DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PÉTREO

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMAN LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA CREAR EL CONSEJO DE ALERTA DE GÉNERO.

SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACIÓN

LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SANCIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR

REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INFRACCIONES EN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN.

LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, “DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FORMATO ELECTRÓNICO”

LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONOCER LAS CUESTIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL PODER JUDICIAL.

SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMA LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS TRATANDOSE DE CATASTROFE NATURALES, PANDEMIAS O EPIDEMIAS.

SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD

SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE QUE EL EJECUTIVO INFORME LAS ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS CONTRA LAS ADICIONES.

SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL USO SEGURO DE INTERNET.

SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE HÁBITOS SUSTENTABLES.

SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MÁXIMA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES.

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABANDONO A LOS ADULTOS MAYORES

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS FEMINICIDIOS.

SE REFORMA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

REFORMA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

REFORMAS DIVERSAS LEYES

REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.

REFORMA DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO

REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD ASÍ COMO A LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA A LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ÁREA DE SALUD GERONTOLOGICAS Y GERIÁTRICAS

REFORMA DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO DE REGRESO A CLASES SEGURO, DESPUÉS DE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA O DESASTRE NATURAL

REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A ESTABLECER COMO UNA INFRACCIÓN NO SÓLO LA VENTA DE ALIMENTOS DE BAJO VALOR NUTRIMENTAL, SINO AQUELLOS DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO

REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE POLICIA METROPOLITANA DE INVESTIGACIÓN

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL REGISTRO ESTATAL Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA

REFORMAS DIVERSAS LEYES

REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ESTUPRO, ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN

REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA SER RECTOR

REFORMA A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EN LA LEY, LOS SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE ABUSO O CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN.

REFORMA A LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A ADECUAR LAS DISPOSICIONES QUE HACEN MENCIÓN AL MONTO EN SALARIOS MÍNIMOS POR LA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL DELITO DE LENOCINIO INFANTIL

REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, ASI A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

REFORMAS DIVERSAS LEYES

REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INICIATIVA A LA LEY PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

INICIATIVA DE REFORMA A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN

REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR LAS CUOTAS POR EL COBRO A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS

REFORMA A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ACCESO AL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO

REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE N. L.

REFORMA PARA MODIFICAR Y ADICIONAR DIVERSAS FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMA DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REFORMA DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD ACORDES A LA EDAD, SEXO Y FACTORES DE RIESGO

REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE DETERMINAR QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, ESTABLEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE EL HIPERTIROIDISMO E HIPOTIROIDISMO

REFORMA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPLENCIA DE LA QUEJA DEL MENOR

REFORMAS DIVERSAS LEYES

REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESO PLENO A LA SALUD

REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A UTILIZAR LENGUAJE INCLUYENTE LA PALABRA O MENCIÓN AL “HOMBRE” POR EL DE “SER HUMANO”.

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS SEXUALES Y DE LA LIBERTAD

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL

SE REFORMA LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ATENDER LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CHANTAJE Y EXTORSIÓN

SE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

REFORMAS DIVERSAS LEYES

SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FAMILIAS DE ACOGIDA

SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR Y REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

REFORMA DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LOS MECANISMOS Y COMPONENTES ADICIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL I2T2 ADEMÁS DE DARLES A ESTOS ORGANISMOS FACULTADES DE FARO O EJE RECTOR EN LA PLANEACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL ESTADO

REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LAS EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU PLANILLA LABORAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES

REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA RECONOCER A LOS ANIMALES COMO "SERES SINTIENTES"

SE REFORMA LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN ATENCIÓN Y POSVENCIÓN AL SUICIDIO

Reformas a Leyes Federales, que se envían al Congreso de la Unión

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 137 Y LOS ÚLTIMOS DE LOS ARTÍCULOS 141 Y 144

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN MATERIA DE PANELES SOLARES.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA

INICIATIVA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 73, EN MATERIA DE PANDEMIAS.

REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

REFORMA DE LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE GRAVAMEN EN LA EDUCACIÓN

LEY ADUANAL Y A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A CUOTAS ESCOLARES POR DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA O DESASTRE NATURAL

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN DE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO EN TODAS LAS ETAPAS PROCESALES

REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE LOS CASOS DE PRIVACIÓN DE LA VIDA DE PERSONAS DE SEXO FEMENINO, SE PRESUMIRÁN COMO FEMINICIDIO

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES POR RENUNCIAS ILEGALES.

LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A USUARIOS CONTRA FRAUDES ELECTRÓNICOS

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A NO NEGAR EL ACCESO A LAS IMPUGNACIONES CUANDO NO SEA EL INTERESADO

LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESO PLENO A LA SALUD

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SUPLENCIA DE LA QUEJA DEL MENOR.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFERENTE AL RESPETO DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

INICIO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

Asuntos al Inicio Del Periodo 14

Reuniones De La Comisión 3

Dictámenes Aprobados en Comisión 24

Dictámenes Pendientes de Verse en el Pleno 1



POSICIONAMIENTOS PRESENTADOS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO POR EL GRUPO GLPAN



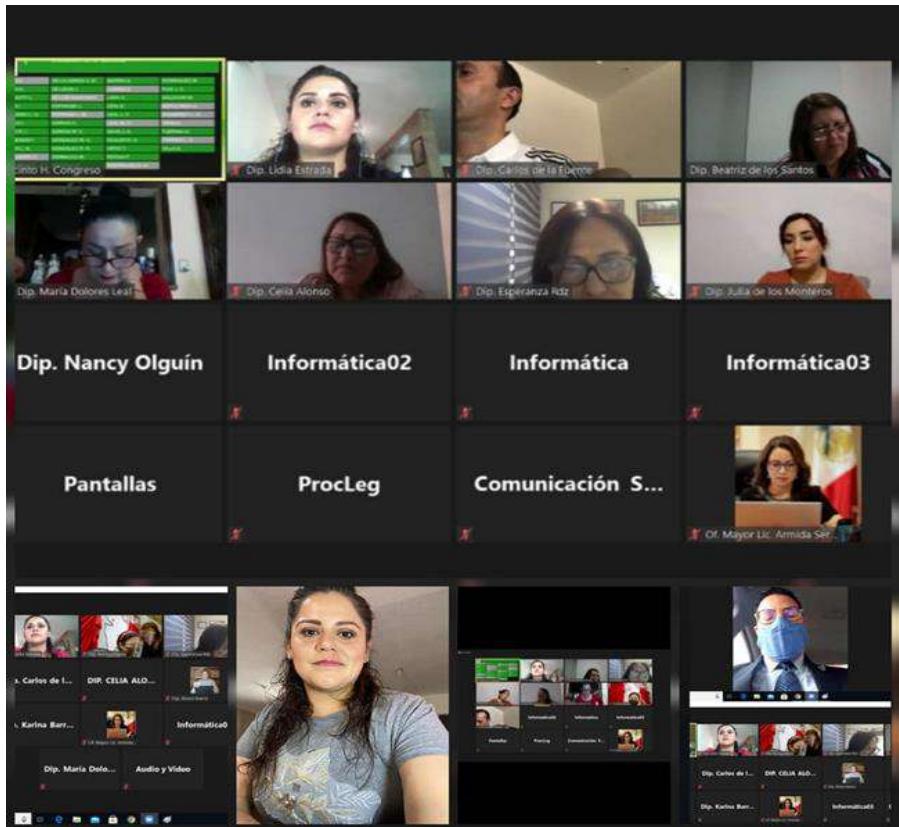
POSICIONAMIENTO Y VOTACION ANTE EL PLENO DEL CONGRESO



SESION EN PLENO DEL CONGRESO



Participación en Sesión de Modo Virtual



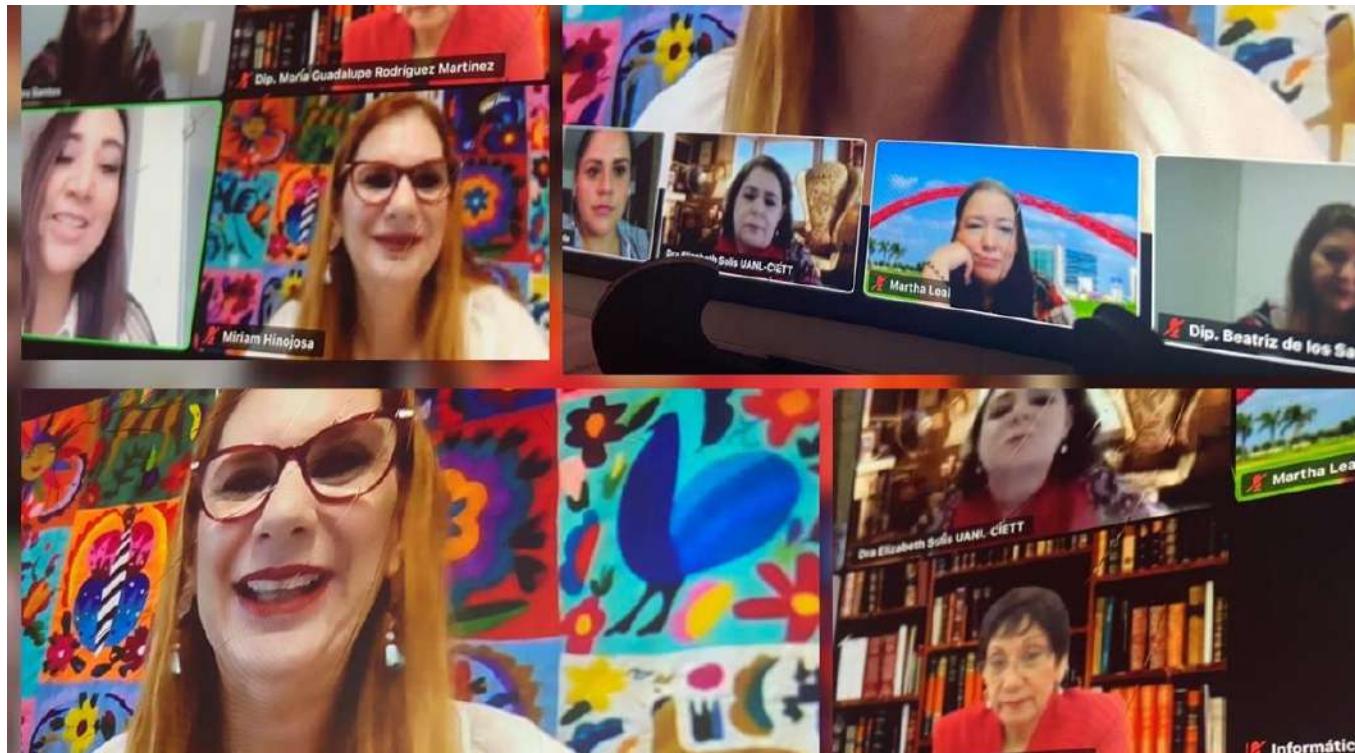
Participación en Mesas De Trabajo



Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Asociaciones Educativas y Maestros Para Análisis a La Ley de Educación del Estado.



Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Iniciativa con Proyecto De Decreto a La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Pacto por la Defensa de la Vida, Las Mujeres, la Familia y Las Libertades. PAN Nuevo León

JUVI



Firma Por La Vida-Libertad-Verdad

#AgendaCiudadana2021



#81Ciudadanos que Democratizaron Nuevo León.



OFICINA DE ENLACE

En nuestro tercer año legislativo continuamos impulsado apoyos y programas sociales, en una estrecha comunicación con la ciudadanía, quienes nos han dado a conocer las necesidades del Distrito y que han ameritado ser atendidas.

CAMPAÑA DE SENSIBILACION SOBRE EL CANCER DE MAMA



CAMPAÑA DE SENSIBILACION SOBRE EL CANCER DE MAMA



Brigada de esterilización de perros y gatos

Estas brigadas son para crear conciencia entre la ciudadanía sobre el cuidado y bienestar animal, por lo que se realizan este tipo de brigadas de esterilización de manera gratuita.

BRIGADA DE ESTERILIZACION



BRIGADA DE ESTERILIZACION



CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION

Como parte de las medidas para
hacer frente a la contingencia
sanitaria por covid-19
implementamos la sanitización de
comercios locales dentro del distrito.

SANITIZACION DE LOCALES DEL DISTRITO



SANITIZACION DE LOCALES DEL DISTRITO



SANITIZACION DE LOCALES DEL DISTRITO



CAMPAÑA DE VACUNACION

Ante el riesgo existente por COVID-19, y la posibilidad de que las personas se contagien de influenza, llevamos a cabo la campaña de vacunación de la influenza en busca de inmunizar especialmente a grupos vulnerables como son: menores de edad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA



CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA

